



Tribunal Supremo Electoral

ACUERDO NÚMERO 560-2018

EL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL

CONSIDERANDO:

Que la Ley Electoral y de Partidos Políticos, Decreto 1-85 de la Asamblea Nacional Constituyente y sus reformas, otorga independencia económica y funcional al Tribunal Supremo Electoral sin supeditación a Organismo alguno del Estado y le asigna, entre otras atribuciones, la elaboración y ejecución de su presupuesto anual;

CONSIDERANDO:

Que el Director de Finanzas, mediante oficio número DF-465-2018 de fecha 11 de diciembre de 2018, somete a consideración el CALENDARIO DE GESTION DE PAGOS para el año 2019 de este Tribunal, por lo que es procedente emitir la disposición que corresponde;

POR TANTO:

Este Tribunal con base en lo considerando y en ejercicio de las facultades que le confieren los artículos: 1, 121, 125, 128, 129, 130, 131, 132, 142 y 144 de la Ley Electoral y de Partidos Políticos (Decreto Número 1-85 de la Asamblea Nacional Constituyente y sus Reformas); 54 del Reglamento de Relaciones Laborales del Tribunal Supremo Electoral (Acuerdo No. 172-86);

ACUERDA:

ARTÍCULO 1°: Fijar como fecha límite para el año 2019, el siguiente calendario de pagos de salarios y otros:

ENERO	MARTES	29
FEBRERO (Devolución ISR)	JUEVES	14
FEBRERO	MIERCOLES	27
MARZO	JUEVES	28
ABRIL	LUNES	29
MAYO	MIERCOLES	29
JUNIO	VIERNES	28
JULIO (Bono 14)	VIERNES	12
JULIO	LUNES	29
AGOSTO	JUEVES	29
SEPTIEMBRE	VIERNES	27
OCTUBRE	MARTES	29
NOVIEMBRE	JUEVES	28
DICIEMBRE (Aguinaldo)	JUEVES	12
DICIEMBRE (Bono Extraordinario)	VIERNES	13
DICIEMBRE	MIERCOLES	18

ARTÍCULO 2°: El Departamento de Tesorería, para cumplir con el presente calendario debe depositar los fondos necesarios, el día hábil anterior a la fecha de pago.




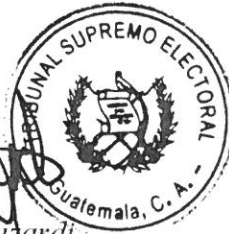
Tribunal Supremo Electoral


ARTÍCULO 3°: El presente Acuerdo entra en vigor inmediatamente.


DADO EN LA SEDE DEL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL, en la ciudad de Guatemala, el día diecinueve de diciembre de dos mil dieciocho.

COMUNÍQUESE:

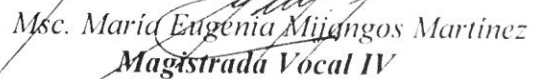

Lic. Mario Ismael Aguilar Elizardi
Magistrado Presidente




Lic. Julio René Salazar Barrios
Magistrado Vocal I


Dr. Rudy Marlon Pineda Ramirez
Magistrado Vocal II


Dr. Jorge Mario Valenzuela Díaz
Magistrado Vocal III


Msc. María Eugenia Mijangos Martínez
Magistrada Vocal IV

ANTE MÍ:


Licda. Elisa Virginia Guzmán
Encargada del Despacho
Secretaría General

